



León, 1 de noviembre de 2015

El PSOE pide que se revisen los baremos para la contratación de trabajadores sociales municipales

- Los profesionales demandan que se tenga en cuenta la experiencia en asistencia a la dependencia**

El Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de León solicita que se revisen los baremos para la contratación de trabajadores sociales para el consistorio leonés y, atendiendo a las demandas de los profesionales, se valore la experiencia y los méritos de los aspirantes.

Los ediles del PSOE se hacen eco de las quejas surgidas entre los profesionales asistenciales que demandan un concurso de méritos y capacidad para estos empleos ya que, apuntan, “es necesaria una experiencia en atención a la dependencia y la discapacidad, que tal y como están fijadas las bases de la contratación no se tiene en cuenta”.

La contratación tiene por objeto dotar de tres personas a jornada completa y uno más a media jornada para los Equipos de Acción Social del Ayuntamiento y dos trabajadores sociales más para el Programa de Apoyo a las Familias en protección de la infancia. La selección consta de una prueba teórica y otra práctica que determinarán las puntuaciones y, como consecuencia, la contratación del personal.



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE LEÓN – PSOE
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN



El establecimiento de este baremo ha sembrado de dudas a los aspirantes ya que consideran que la limitación para personas que hayan tenido algún contrato en los últimos seis meses –por breve que haya sido- y la falta de valoración de méritos y capacidad deja fuera del concurso a profesionales de gran valía y experiencia.

En el trasfondo, denuncian estos aspirantes, la falta de preocupación por una correcta aplicación de la Ley de Dependencia que se ha visto sensiblemente limitada en los últimos años por los recortes del PP en la aplicación de la norma y en la dotación de los equipos asistenciales en todas las instituciones.

El Grupo Socialista demanda que se establezcan unos criterios que permitan ampliar al máximo posible las posibilidades de acceso para garantizar que, de este modo, se contrata a los mejores profesionales siguiendo los criterios de igualdad, capacidad y libre acceso y se posibilita que la atención posterior que realicen sea la idónea.